

T': Son las tarifas que resultaría de la aplicación de la fórmula polinómica.

P: Céntimos de euro de aumento en la tarifa de la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

NUEVAS TARIFAS DE ALCANTARILLADO

La periodicidad de facturación es bimestral para cualquier tarifa, excepto para los abonados/clientes cuyo consumo anual, sin contabilizar posibles fugas, sea superior a 2.400 m³. A la finalización del periodo 05 bimestral y periodo 10 mensual de cada año se revisarán los consumos de los últimos 12 meses, pasando a facturación mensual o manteniendo dicha periodicidad aquellos que cumplan con la condición prevista anteriormente y los que no la cumplan podrían pasar a facturación bimestral, a partir del periodo 01 del siguiente año.

En consecuencia, las nuevas tarifas del año 2024 que se solicitan para entrar en vigor el día de su publicación en el BORM, son las siguientes:

EPÍGRAFE I. CUOTA FIJA

Por la disponibilidad del Servicio. Ésta se considera que existe cuando el inmueble tenga a su disposición la acometida/arqueta de alcantarillado donde conectar su instalación.

Diámetro	Tarifa solicitada
Contador	Euros/mes
≤ 15 mm.	1,520231
20 mm.	2,884742
25 mm.	4,495568
30 mm.	6,548597
40 mm.	11,581106
50 mm.	17,771709
65 mm.	29,963142
80 mm.	45,366361
100 mm.	70,497395
125 mm.	110,810170
≥ 150 mm.	111,262907
Contador uso Comunitario	1,558237
Tarifa Social Otros Colectivos	1,140173
Edificios y conjunto viviendas/locales con contador centralizado por punto de servicio	1,520231

EPÍGRAFE II. CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

Tarifa	
a) Doméstica	Euros/m3
	0,326165